

CONSELLERIA DE SANITAT

**POR LA ADMINISTRACION:**

D. Rafael Blasco Castany  
**CONSELLER DE SANIDAD**

D. Manuel Cervera Taulet  
**SECRETARIO AUTONÓMICO DE SANIDAD**

D. José Cano Pascual  
**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS  
HUMANOS**

D. Alfonso Bataller Vicent  
**DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA  
SANITARIA**

**SERVICIO DE RELACIONES SINDICALES**  
Secretaría de la Mesa Sectorial.

**POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:**

**CC.OO.**  
D. Arturo León López

**C.E.M.S.A.T.S.E.**  
D. Andrés Canovas Martinez  
D<sup>a</sup>. Ana Pareja Langreo

**C.S.I.-C.S.I.F.**  
D. Daniel Matoses Climent

**S.A.E.**  
D<sup>a</sup>. Cristina Papi Meseguer

**U.G.T.**  
D. Miguel Usó Villanueva

sanitarias que no requieren titulación universitaria, de la misma manera que el sistema de carrera profesional resultaba de aplicación a las categorías correspondientes a licenciados y diplomados sanitarios.

Igualmente la Conselleria de Sanitat se compromete a tramitar ante la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo el incremento del 2% de las cantidades relativas a la cuantía del complemento de desarrollo profesional, que se establecen en el apartado 14.3 del acuerdo anexo, para los grupos de titulación A y B.

A continuación se inicia un turno de palabra en el que los distintos representantes sindicales expresan su satisfacción por el Acuerdo alcanzado, por la trascendencia que el mismo va a tener, no solo para los profesionales afectados sino sobre todo el conjunto de usuarios de la sanidad pública valenciana.

Reunidos en Valencia, en la sede de la Conselleria de Sanidad, siendo las 10:00 horas del día 6/02/07, los representantes de la Administración y las Organizaciones Sindicales señalados al margen, previa convocatoria de Mesa Sectorial, del Director General de Recursos Humanos, se extiende la presente

**ACTA**

Da comienzo la sesión cuyo Orden del Día Único es:

- **Firma del Acuerdo sobre Desarrollo Profesional.**

Se inicia la sesión con la intervención del Honorable Conseller de Sanitat quien agradece el esfuerzo realizado por las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad para lograr el texto consensuado sobre desarrollo profesional, que hoy se presenta para su aprobación. Dicho Acuerdo se adopta como desarrollo de lo previsto en el acuerdo aprobado en la Mesa Sectorial de Sanidad, en su sesión de 16 de diciembre de 2005.

En cumplimiento de dicho compromiso, se regula ahora en un acuerdo específico el sistema de desarrollo profesional, aplicable al personal de las categorías no sanitarias y de aquellas

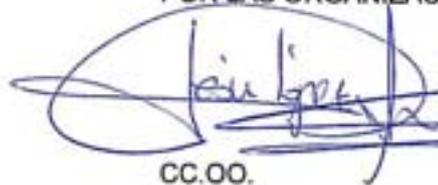
Tras finalizar el turno de intervenciones se aprueba por unanimidad el documento de Acuerdo sobre Desarrollo Profesional que queda anexo a la presente acta, pudiéndose iniciar desde este momento los trámites para su formulación como Decreto de Gobierno Valenciano y su posterior publicación en el *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana*, asumiéndose el compromiso de proceder a la rúbrica formal del documento durante el mes de febrero de 2007.

Sin más asuntos que tratar se firma la presente acta por los asistentes en prueba de conformidad. Se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.

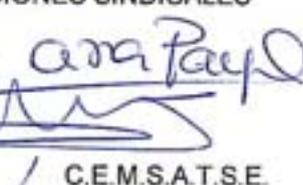
EL CONSELLER DE SANIDAD



POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES



CC.OO.



C.E.M.S.A.T.S.E.



U.G.T.

U.G.T.



C.S.I.-C.S.I.F.



U.S.A.E.

U.S.A.E.